

VII. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los procesos clave para la operación del programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana se encuentran documentados en el Manual de Organización de la dependencia.

En este documento se describen los diagramas de flujo de algunos componentes y actividades correspondientes a los indicadores establecidos en la MIR.

El programa como tal no otorga ningún tipo de apoyo, debido al objetivo que persigue, es por ello que no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes. Por consecuencia, no se tienen establecidos procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ni cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar dicho procedimiento. Asimismo, no existen procedimientos establecidos por parte del programa de IMPAC que permita la selección de los beneficiarios, así como los mecanismos para verificar dichos procedimientos.

Por otro lado, los procedimientos para la ejecución de acciones están estandarizados y apegados al Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados que permitan conocer y dar seguimiento a los procedimientos en cuestión.

Para efecto de llevar un registro de operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a junio 2017, sin embargo, dicho reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente, solamente los agrupa por partidas.

Asimismo, en función de dicho análisis del documento, del gasto total planeado solo se ha ejercido el 38.28% al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2017. El único ingreso que éste obtiene, son las transferencias del Sector Público Centralizado,

equivalentes al 100% del importe correspondiente a los ingresos con los que opera esta dependencia.

Por otro lado, respecto la sistematización de la información, el programa utiliza el Sistema Integral para la Administración de Captura (SIAC), el cual se actualiza de manera trimestral, conforme a lo establecido.

Asimismo, los responsables del programa, mencionaron que se utilizan unas fichas que contienen los informes generados en relación a los avances trimestrales de dichas modificaciones presupuestales, sin embargo IMPAC no proporcionó evidencia documental de estas fichas, así como tampoco del sistema como tal.

A efecto de conocer el nivel de cumplimiento respecto el avance de los indicadores de gestión, se consideró la información contenida en la MIR y en el Segundo Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2017; por ejemplo, para el indicador de nivel Fin no se programó cumplimiento de meta, sino hasta fin de año, al que le corresponde el 100%. Por otro lado, el indicador de nivel Propósito, tiene una meta del 100% al segundo trimestre de 2017 y logrando cumplirse al 100% de acuerdo a lo programado. En relación a los 2 indicadores de nivel Componente, ambos presentaron un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

Y en relación a los 12 indicadores de nivel Actividad, 6 indicadores no presentan meta programada, 1 tiene un cumplimiento del 100% con respecto a lo programado modificado y dos más tienen niveles de cumplimiento del 93.75 y 106.25%, es decir, algunos indicadores inclusive superan la meta establecida.

Por último existen 3 indicadores de los que se desconoce su nivel de cumplimiento, ya que muestran un programado del 100% al segundo trimestre del 2017, sin embargo no se proporcionó parte del Segundo Avance Trimestral, que permita conocer el nivel de cumplimiento del mismo.

Finalmente, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web. Los documentos ahí encontrados están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en una página electrónica. En este portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMPAC, así como los resultados o reportes

generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

Destaca la falta de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, además tampoco se cuenta con evidencia documental que muestre que el programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Como conclusión, este apartado también obtuvo un valor promedio de medio alto, es decir, 3 puntos, ya que el 82% de las interrogantes cumplen en mayor medida.